

CONSTRUCTORA MEDINA & TOLEDO CIA. LTDA.

TELEF. 073042538 / CEL.: 094948656 / E-MAIL: medinabyron@hotmail.com

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO - ECUADOR

Logroño, 28 de junio de 2011

Señor

Byron Medina Toledo

SOCIO DE LA CONSTRUCTORA MEDINA & TOLEDO

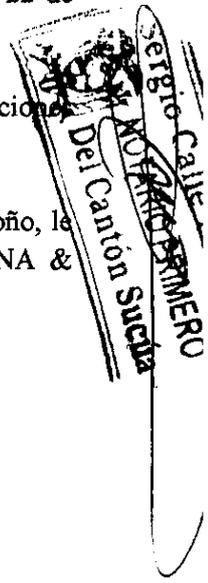
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato hacerle conocer que en Sesión General de Socios, realizada el día 20 de junio del presente año, se procedió a designarle a usted como **GERENTE** de Compañía Constructora Medina & Toledo Cía. Ltda., por un periodo de 2 años. (La referida compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Sucúa el 22 de junio del 2011.)

En su calidad de Gerente de la Compañía, le corresponde cumplir con los deberes y atribuciones previstos en el Estatuto Social que consta en la Escritura Pública.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil de Logroño, le servirá como credencial para sus actuaciones a nombre de la **CONSTRUCTORA MEDINA & TOLEDO CIA. LTDA.**



Atentamente;

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Diego Toledo".

Ing. Diego Toledo

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

Yo, Byron Fernando Medina Toledo, **ACEPTO** el cargo Conferido y prometo desempeñar fiel y legalmente.

Logroño, 28 de junio del 2011

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Byron Fernando Medina Toledo".

Byron Fernando Medina Toledo

C.I. 140030041-2

PROTOCOLIZACIÓN

SERGIO CALLE PALACIOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SUCUA.- DOY FE.- Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo dieciocho, numeral dos de la ley Notarial y a petición de parte interesada, procedo a PROTOCOLIZAR EL NOMBRAMIENTO del señor BYRON MEDINA TOLEDO, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MEDINA & TOLEDO CIA. LTDA., y que me presentan en una hoja útil, la misma que queda debidamente protocolizado y agregado al archivo a mi cargo, en la ciudad de Sucúa, a los cuatro días del mes de Julio del año dos mil once.

S. C. P.
Sergio Calle Palacios
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN SUCÚA

Se protocolizó ante mi en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA, firmada, sellada y signada, la misma fecha de su protocolización.- DOY FE.-

S. C. P.
Sergio Calle Palacios
NOTARIO PRIMERO
Del Cantón Sucúa
Sergio Calle Palacios
NOTARIO DE SUCÚA

Nota: Por falta de espacio se adjunta la copia de inscripción en hoja siguiente.

J. J. J.
Dr. Indalecio Jimenez
Registrador de la Propiedad
CANTON LOGROÑO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LOGROÑO

CERTIFICA:

Que en esta fecha queda inscrito el
presente documento en el Registro de
MERCANTIL NOMBRA MIENTO N.º 002

Folio No. 002 Repertorio No. 079

Logroño a 04 de JULIA del 2011

Dr. Indalecio Jiménez
Registrador de la Propiedad
CANTÓN LOGROÑO

